

Área:

Documento:

0171AI01SL

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/67

Fecha y hora:

Código de Verificación:

10-09-2026 09:10



1G26016S3H3J141R0U84

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 07 de septiembre de 2026, siendo las 10:10, se reúnen bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta:

ASISTENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR
Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO
Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA
Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO
Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES
Concejal - CASTRO BOBO, ALFONSO
Concejala - RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA MILAGROS
Concejala - RUBIO SAAVEDRA, MARIA DE LA O
Concejal-Secretaría - PACHECO GARCIA, ELENA

Secretario Gral. Gobierno Local (TOAJGL) - REINOSO CARRIEDO, ANTONIO

Asisten también a la sesión, por convocatoria expresa de la Excm. Sra. Alcaldesa conforme al artículo 126.5 de la LRBRL, los Concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local y los titulares de los órganos directivos siguientes:

Concejal - SORIANO PINZÓN, MANUEL JESÚS
Concejal – RODRÍGUEZ GARRIDO, ANTONIO JESÚS
Concejal - FONT BRIONES, WENCESLAO

Interventor Gral. - HURTADO GÓMEZ, HILARIO

Comprobada por la Concejal-Secretaria la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2026.

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 1 de septiembre de 2026.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

2.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

2.1.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a personal de Policía Local, por servicios de Disponibilidad, realizados durante el mes de julio de 2026, por importe total de 63.100,97€.-

2.2.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a conductor polivalente adscrito al Área de Infraestructuras, en concepto de superior categoría por cambio de destino, desde el 6 de febrero al 16 de marzo de 2026, por importe total de 964,71 €.-

2.3.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a personal de DEPORTES, por servicios de Disponibilidad, realizados durante el mes de mayo de 2026, por importe total de 9.921,55€.-

3.- Reconocimientos de gratificaciones.

3.1.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a la Responsable de Administración del Servicio de RR.HH. y Organización, por servicios realizados fuera de la jornada habitual de trabajo, con motivo del volumen de tareas existentes, durante los meses de febrero a mayo de 2026, por importe total de 2.294,40 €.-

3.2.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Gestores Administrativos adscritos a Licencias y Disciplina Urbanística, por servicios realizados en el periodo de febrero a mayo a de 2026, con motivo de la acumulación de tareas, por importe total de 7.651,20 €.-

3.3.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de POLICÍA LOCAL, que trabajó las noches del 24 y 31 de diciembre y las mañanas y tardes del 25 de diciembre de 2025 y 1 de enero de 2026, conforme al artículo 27 del Reglamento de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por importe total de 14.969,34.-euros.

3.4.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Arquitectos Técnicos adscritos a Licencias y Disciplina Urbanística, por servicios realizados en el periodo de enero a agosto de 2025, por importe total de 5.577,60 €.-

3.5.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de ESTADÍSTICA, por jornadas realizadas

Área:

Documento:

0171AI01SL

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/67

Fecha y hora:

Código de Verificación:

10-09-2026 09:10



1G26016S3H3J141R0U84

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

fuera del horario habitual durante el periodo del 30 de marzo al 6 de abril de 2026, con motivo de la exposición del censo electoral para las Elecciones al Parlamento de Andalucía, por importe total de 1.319,64 €.-

3.6.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de POLICÍA LOCAL, por la realización de horas extraordinarias con motivo del Servicio de Gala durante el mes de enero de 2025, por importe total de 787,70.-euros.

3.7.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de Servicios Internos y otros Departamentos, por jornadas realizadas fuera del horario habitual con motivo de las Elecciones al Parlamento de Andalucía el día 17 de mayo de 2026, por importe total de 3.380 €.-

3.8.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal del SEPIS, por las prácticas realizadas durante 2025 en las instalaciones de MOEVE, en virtud del convenio de colaboración suscrito, por importe total de 36.828 €.-

3.9.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal del SEPIS, por las prácticas realizadas durante 2025 en las instalaciones de FERTIBERIA, en virtud del convenio de colaboración suscrito, por importe total de 29.996,80 €.-

3.10.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal del SEPIS, por las prácticas realizadas durante 2025 en las instalaciones de la Autoridad Portuaria, en virtud del convenio de colaboración suscrito, por importe total de 50.610 €.-

3.11.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal del SEPIS, por las prácticas realizadas durante 2025 en las instalaciones de Magnon Green Energy, en virtud del convenio de colaboración suscrito, por importe total de 7.992 €.-

4.- Aprobar el inicio del Programa Municipal “Cultura en los Barrios” 2026-2027, así como los llamamientos a los monitores y aprobar la modificación de los destinos.

1º.- Aprobar el inicio del Programa Municipal “Cultura en los Barrios” 25/26 del 15 de septiembre de 2026 y su finalización el 14 de junio de 2027.

2º.- Aprobar el llamamiento por inicio de actividad de los siguientes los Monitores Culturales fijos discontinuos a tiempo parcial con los horarios contenidos en la propuesta del Concejal de Participación Ciudadana.

3º.- Aprobar el llamamiento por inicio de actividad con el número de horas semanales que se señala en la propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, de una Monitora en virtud de sentencia del Juzgado de lo Social de Huelva, en las que se les reconoce el carácter indefinido (no fijo) discontinuo a tiempo parcial, a la citada Monitora, hasta la cobertura definitiva de la plaza.

4º.- Aprobar la modificación de los destinos de los puestos de algunos de los/as monitores/as que se indican en la Propuesta del Concejal de Participación Ciudadana.

5.- Aprobar la modificación de las Bases Específicas de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de 8 plazas de Técnico/a de Administración General, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 29 de junio de 2026.

APROBAR la modificación de las Bases aprobadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2026 por el que se aprueban las Bases Específicas de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de 8 plazas de Técnico/a de Administración General, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Huelva, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2024 y 2025, adaptando las mismas al sistema de selección de oposición libre, requerido por la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, todo ello con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

6.- Adjudicar la concesión administrativa para la instalación de aparcamiento en superficie de uso privativo sobre una parcela de dominio público sita en calle Punta Umbría 4E, parcela EQ-2-2, Sector 1-A Marismas del Odiel (Expte. 78/2026).

Primero.- Adjudicar la concesión administrativa para la instalación de aparcamiento en superficie de uso privativo sobre una parcela de dominio público sita en calle punta umbría 4E parcela EQ-2-2 sector 1-a Marismas del Odiel de Huelva, cuya explotación se realizará sin ánimo de lucro, a la entidad Cooperativa Costa de la Luz Parking S.C.A., al ser la única empresa presentada y que se ajusta a los pliegos, por un canon anual de 6.000,00 € y una duración de 40 años.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 153 de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforme a lo previsto en el artículo 151 de la LCSP.

ÁREA DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO

7.- Convenio de colaboración con el Club Maratón Huelva Puerta del Descubrimiento, para contribuir con los gastos de la 8ª Edición del 10K Huelva Puerta del Descubrimiento, año 2026.

APROBAR el convenio de colaboración con el Club Maratón Huelva Puerta del Descubrimiento, para

Área:

Documento:

0171AI01SL

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/67

Fecha y hora:

Código de Verificación:

10-09-2026 09:10



1G26016S3H3J141R0U84

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

contribuir con los gastos de la 8ª Edición del 10K Huelva Puerta del Descubrimiento, año 2026, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €, en concepto de subvención.

8.- Convenio de colaboración con el Club Onubense de Atletismo para contribuir con los gastos del “IV Cross Manuel Pulido”, año 2026.

APROBAR el convenio de colaboración con el Club Onubense de Atletismo para contribuir con los gastos del “IV Cross Manuel Pulido”, año 2026, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 3.500 €, en concepto de subvención.

URGENCIAS.

9.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

9.1.- Justificaciones de subvenciones.

9.1.1.- APROBAR la justificación presentada por el Club Deportivo Marismas del Polvorín, por importe de 3.241,25 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 2.989,22 €, a través de la convocatoria de subvenciones al Deporte Federado de Base 2025.

9.1.2.- APROBAR la justificación presentada por el Club Deportivo SuperHugo 44 Team, por importe de 2.132,18 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 2.117,36 €, a través de la convocatoria de subvenciones al Deporte Federado de Base 2025.

9.1.3.- APROBAR la justificación presentada por el Club Deportivo Atlético Colón, por importe de 2.613,60 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 2.366,46 €, a través de la convocatoria de subvenciones al Deporte Federado de Base 2025.

9.1.4.- APROBAR la justificación presentada por el Club Esgrima Huelva, por importe de 5.357,85 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 4.317,76 €, a través de la convocatoria de

subvenciones al Deporte Federado de Base 2025.

9.1.5.- APROBAR la justificación presentada por el Club Deportivo Nuevo Molino, por importe de 3.145 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 2.864,67 €, a través de la convocatoria de subvenciones al Deporte Federado de Base 2025.

9.1.6.- APROBAR la justificación presentada por el Club Deportivo de Fútbol La Orden, por importe de 2.263 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 2.158,88 €, a través de la convocatoria de subvenciones al Deporte Federado de Base 2025.

9.2.- Acordar medida provisional en el marco de expediente disciplinario.

Primero: Acordar como medida provisional en el marco de expediente disciplinario incoado a funcionaria interina de este Ayuntamiento, que la citada funcionaria pase a desempeñar las funciones propias de su cargo en otro centro, durante la tramitación del expediente disciplinario y en tanto subsistan las circunstancias que la motivan, sometiéndola a revisión y dejándola sin efecto al resolverse el procedimiento o al desaparecer dichas circunstancias, por resultar la medida idónea y menos gravosa.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la interesada, a la Junta de Personal, al Instructor y Secretario del expediente disciplinario, al Servicio de RR.HH y Organización y al equipo directivo del centro en el que desempeña sus funciones y/o, en su caso, a la Delegación Territorial competente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO LOCAL
(TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO J.G.L.)

Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)